



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX.
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017 - 2019



Anexo T-06

OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES
 EJERCICIO 2018
 MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA

OFICIO DE APROBACIÓN: FISM/MSST/348/005/2018

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX., A 25 DE MARZO DE 2018

C. MARGARITO RAMIRO RAMOS MENDOZA
 REGIDOR DE OBRAS

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO: III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2018, ME PERMITO COMUNICAR A USTED DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CUENTA	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	
		(APORTACIONES)	
6000 6200 623 62301 INVERSIÓN PÚBLICA/OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS/CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES/CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0001 SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN	RAMO 33 FONDO III	\$993,991.59
		RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
		RAMO 28	\$0.00
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS (especificar)	\$0.00
		TOTAL	\$993,991.59

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ELIGIA MAGDALENA RACINE SALAZAR
 PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Tecomaxtlahuaca,
 Dto. Juxtlahuaca,
 Oax.
 2017 - 2019

C. ROSA ELIA GARCIA LÓPEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Tecomaxtlahuaca,
 Dto. Juxtlahuaca,
 Oax.
 2017 - 2019

C. DAVID RIVERA CARRASCO
 TESORERO MUNICIPAL

C. GASPAR CELSO TORRALBA VÁSQUEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Sebastián
 Tecomaxtlahuaca,
 Dto. Juxtlahuaca,
 Oax.
 2017 - 2019

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Sebastián
 Tecomaxtlahuaca,
 Dto. Juxtlahuaca,
 Oax.
 2017 - 2019

REGISTRO MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Tecomaxtlahuaca,
 Dto. Juxtlahuaca,
 Oax.
 2017 - 2019